



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día lunes **22 de julio** del año **dos mil diecisésis** en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27** inciso **a), 28, 30** fracción I, **33, 34, 38, 43, 62** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción IV de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-013-2016**, para la **Adquisición de Llantas**.

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Joaquín Carrillo Finck	Representante de la Dirección Jurídica y de Gobierno

----- POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN -----

NOMBRE	CARGO
José García López	Representante de la Contraloría Interna

----- POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----

NOMBRE	CARGO
Iran Rivas López	Representante de la Contraloría Ciudadana



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Llarema, S.A. de C.V.	Armando González Hidalgo
Autotire Santa Fe, S.A. de C.V.	Luis Rangel Alatorre
Professional Technician Services, S.A. de C.V.	Erik Rene Huitron Guerrero
Talleres De Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V.	Felipe Flores Hernández

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **7.4 último párrafo de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por la **Subdirección de Servicios Generales**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las participantes, **Talleres de Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V.**, **Autotire Santa Fe, S.A. de C.V.**, **Professional Technician Services, S.A. de C.V.** y **Llarema, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 21 de julio de 2016, suscrito por el **C. Eduardo E. Castillo Arroyo**, mediante oficio número **DT/DGA/DRMSG/SSG/328/2016** en el cual se establece que los participantes:

Autotire Santa Fe, S.A. de C.V., **cumple en las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 43, 46, 50, 51, 52, 63, 64 y 65, no cumple en las partidas 3 y 9**, se solicita que el bien cumpla con al menos un 50% del grado de integración nacional, en base a los certificados que presenta no muestra que cuente con el 50% de integración nacional. **No cumple en la partida 57, 58, 59 y 66** debido a que no presenta certificado de producto nuevo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana.

Llarema, S.A. de C.V. cumple en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 43, 46, 50, 51, 52, 63. No cumple en las partidas 11, 12, 13, 14, 18, 57, 58, 59, 64, 65 y 66, debido a que no presenta certificado de producto nuevo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana.

Professional Technician Services, S.A. de C.V. cumple en las partidas 4, 8 y 10. No cumple en las partidas 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 43, 46, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 63, 64, 65 y 66, se solicita que el bien cumpla con al menos un 50% del grado de integración nacional, en base a los certificados que presenta no muestra que cuente con el 50% de integración nacional, en la partida 59 se solicita llanta modelo 19.5 L-24, cotiza llanta modelo 19.5 L-25.

Talleres de Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V. no cumple en las partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 46, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 63 y 64, debido a que no presenta certificados de producto nuevo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Autotire Santa Fe, S.A. de C.V., Llarema, S.A. de C.V. y Professional Technician Services, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señalados, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los numerales 3 y 5 incisos del a) al v) de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Talleres de Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V., no cumple en el numeral 3.1. "Recorrido de Inspección a Las Instalaciones de Los Licitantes". La convocante de conformidad con el artículo 37, fracción V del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, realizará visitas a los establecimientos de los licitantes, a fin de constatar la existencia física de las instalaciones, posterior a la primera etapa (presentación y apertura de propuestas). El recorrido a las instalaciones es de carácter obligatorio y se realizará en compañía de un representante de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles, de la Subdirección de Servicios Generales, un representante de la Contraloría Interna y un representante de la Contraloría Ciudadana; se levantará acta o cédula del recorrido efectuado que deberá firmar cada uno de los asistentes y formará parte de la evaluación técnica. En dicho documento se constatará que las instalaciones correspondan a un negocio dedicado al ramo, formalmente establecido, **que cuente con almacén y existencias de los bienes señalados en el Anexo Técnico 1**, en igualdad de circunstancias. Así mismo deberá contar con la maquinaria y herramienta necesaria para realizar el desmontaje, montaje y balanceo de las llantas. En caso de que no se realice la visita por causas imputables al licitante será motivo de descalificación, en caso de que existan Licitantes foráneos (cuyas instalaciones se ubiquen fuera del área metropolitana) la visita se realizará únicamente al o a los proveedores adjudicados (de ser el caso). Lo anterior a fin de que la evaluación se realice de manera equitativa. **Con fecha 20 de julio de 2016, a las 14:25 horas se llevó a cabo la visita a las instalaciones del participante en comento, de la cual se levantó Cédula del recorrido efectuado y se constató que el participante no contaba con almacén, ni stock de los bienes licitados, incumpliendo en el numeral 3.1 de las bases.**

Por lo antes expuesto, en este acto se descalifica al participante, **Talleres de Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 36 párrafo primero de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.5 inciso a) y b) de las bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Autotire Santa Fe, S.A. de C.V. y Professional Technician Services, S.A. de C.V.**, Cumple en su Totalidad con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el Punto 5 "Propuesta Económica" incisos A), B), C) y D), y en el Punto 11 **Condiciones Económicas** en sus numerales 11.1 Firmeza de Precios y 11.2 Pago de Bienes de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

El participante **Llarema, S.A. de C.V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral 5 "Propuesta Económica" inciso D, el cual señala que se deberá presentar Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad para el Sostenimiento de la Propuesta del 5% (cinco por ciento), por el monto máximo a ejercer, sin incluir el I.V.A., que corresponde a \$43,103.45, el participante presentó **Original y copia fotostática de la Garantía de Formalidad** para el Sostenimiento de la Propuesta, por la cantidad de \$32,500.00, la cual no cubre el 5% solicitado en el numeral arriba citado. Por lo anterior, en este acto se descalifica al participante, **Llarema, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 36



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

párrafo primero de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.5 inciso a) y b) de las bases.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de la oferta económica presentada por los participantes, relativo a las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, se obtienen los siguientes resultados, y se concluye que los precios que se ofertan en la presente Licitación Pública Nacional son los siguientes:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. ESTIMADA	U.M.	PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.	AUTOTIRE SANTA FE, S.A. DE C.V.
369	3	LLANTA MODELO 155/70 R13	4	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
369	4	LLANTA MODELO 175/70 R13	50	PIEZA	\$1,680.00	\$1,360.00
369	5	LLANTA MODELO 185/60 R13	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$1,680.00
369	6	LLANTA MODELO 175/65 R14	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$1,680.00
369	7	LLANTA MODELO 175/70 R14	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$1,785.00
369	8	LLANTA MODELO 185/70 R14	26	PIEZA	\$2,628.00	\$1,870.00
369	9	LLANTA MODELO 195/60 R14	4	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
369	10	LLANTA MODELO 195/70 R14	4	PIEZA	\$2,388.00	\$1,800.00
369	11	LLANTA MODELO 215/60 R14	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,040.00
369	12	LLANTA MODELO P215/60 R14	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$1,445.00
369	13	LLANTA MODELO 155/80 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$1,120.00
369	14	LLANTA MODELO 185/60 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,040.00
369	15	LLANTA MODELO 195/65 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,125.00
369	16	LLANTA MODELO 205/65 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,100.00
369	18	LLANTA MODELO 225/75 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,100.00
369	21	LLANTA MODELO P235/70 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,100.00
369	22	LLANTA MODELO 235/70 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,300.00
369	23	LLANTA MODELO 235/75 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,300.00
369	24	LLANTA MODELO LT265/75 R15	4	PIEZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
369	25	LLANTA MODELO 7.50-16	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$2,300.00
369	28	LLANTA MODELO 225/75 R16	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$3,100.00
369	30	LLANTA MODELO P235/70 R16	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$3,100.00
369	32	LLANTA MODELO 235/70 R16	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$3,100.00
369	34	LLANTA MODELO 245/75 R16	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$3,570.00
369	35	LLANTA MODELO LT245/75 R16	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$3,570.00
369	38	LLANTA MODELO 7.50 R17	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$4,250.00
369	43	LLANTA MODELO 225/75 R17	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$5,070.00
369	46	LLANTA MODELO 750 R17	50	PIEZA	NO CUMPLE	\$4,100.00
369	50	LLANTA MODELO 1100-20	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$8,300.00
369	51	LLANTA MODELO 1100-20 C/CAMARA Y CORBATA	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$9,250.00

Página 4 de 12



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

369	52	LLANTA MODELO 1100-22	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$9,700.00
369	57	LLANTA MODELO 12-16.5	6	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
369	58	LLANTA MODELO 12-16.5 C/CAMARA	20	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
369	59	LLANTA MODELO 19.5 L-24	6	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
369	63	LLANTA MODELO 750-17 C/CAMARA Y CORBATA	50	PIEZA	NO CUMPLE	\$4,470.00
369	64	LLANTA MODELO 900-20 C/CAMARA Y CORBATA	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$6,760.00
369	65	LLANTA MODELO 10.00 15	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$7,150.00
369	66	LLANTA MODELO 11.00-16	6	PIEZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Haciendo del conocimiento al participante los resultados anteriormente señalados se le solicita manifieste su conformidad y en su caso ratifique esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalo su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifica en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 7.6 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la **Adquisición de Llantas**, objeto del presente Procedimiento de esta Licitación Pública Nacional (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y le solicita que de ser así, proceda a acreditar su personalidad, contestando que **SI** los representantes legales de los participantes: **Autotire Santa Fe, S.A. de C.V. y Professional Technician Services, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.	ERIK RENE HUITRON GUERRERO	IFE 2346005002327	45,591	123	LIC. RICARDO RINCON GUZMÁN
AUTOTIRE SANTA FE, S.A. DE C.V.	LUIS RANGEL ALATORRE	IFE 4345049241552	43,085	86	JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO

Derivado de lo anterior se abre la etapa de subasta y se solicita al participante que ha acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indique en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se le proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	CANTIDAD ESTIMADA	U.M.	PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	IMPORTE	PROFESSIONAL TECHNICIAN SERVICES, S.A. DE C.V.			AUTORIRE SANTA FE, S.A. DE C.V.		
								PRECIO UNITARIO	1a. RONDA	2a. RONDA	3a. RONDA	IMPORTE	
4	LLANTA MODELO 175/70 R13	1	50	PIEZA	\$ 1,680.00		\$84,000.00	\$ 1,360.00	\$ 1,088.00	\$ 707.20		\$ 2,828.80	
5	LLANTA MODELO 185/60 R13	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 1,680.00	\$ 1,344.00	\$873.60	\$ 698.88	\$2,795.52	
6	LLANTA MODELO 175/65 R14	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 1,680.00	\$1,344.00	\$ 873.60	\$ 698.88	\$ 2,795.52	
7	LLANTA MODELO 175/70 R14	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 1,785.00	\$ 1,428.00	\$928.20	\$ 742.56	\$2,970.24	
8	LLANTA MODELO 185/70 R14	1	26	PIEZA	\$ 2,628.00		\$ 68,328.00	\$ 1,870.00	\$ 1,496.00	\$972.40	\$ 680.68	\$ 17,697.68	
10	LLANTA MODELO 195/70 R14	1	4	PIEZA	\$ 2,388.00		\$ 9,552.00	\$ 1,800.00	\$ 1,440.00	\$ 936.00	\$ 702.00	\$2,808.00	
11	LLANTA MODELO 215/60 R14	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 2,040.00	\$ 1,632.00	\$1,060.80	\$ 954.72	\$ 3,818.88	
12	LLANTA MODELO P215/60 R14	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 1,445.00	\$ 1,156.00	\$ 1,040.40	\$ 936.36	\$ 3,745.44	
13	LLANTA MODELO 155/80 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 1,120.00	\$ 896.00	\$ 806.40	\$ 725.76	\$2,903.04	
14	LLANTA MODELO 185/60 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 2,040.00	\$ 1,632.00	\$ 1,060.80	\$ 848.64	\$3,394.56	
15	LLANTA MODELO 195/65 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 2,125.00	\$ 1,700.00	\$ 1,105.00	\$ 884.00	\$ 3,536.00	
16	LLANTA MODELO 205/65 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 2,100.00	\$ 1,680.00	\$ 1,092.00	\$ 873.60	\$ 3,494.40	



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

18	LLANTA MODELO 225/75 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 2,100.00	\$ 1,680.00	\$ 1,176.00	\$ 4,704.00
21	LLANTA P235/70 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 2,100.00	\$ 1,680.00	\$ 1,344.00	\$ 5,376.00
22	LLANTA MODELO 235/70 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 2,300.00	\$ 1,840.00	\$ 1,380.00	\$ 5,520.00
23	LLANTA MODELO 235/75 R15	1	4	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 2,300.00	\$ 1,840.00	\$ 1,380.00	\$ 5,520.00
25	LLANTA MODELO 7.50-16	1	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 2,300.00	\$ 1,840.00	\$ 1,472.00	\$ 27,968.00
28	LLANTA MODELO 225/75 R16	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 3,100.00	\$ 2,480.00	\$ 1,612.00	\$ 9,672.00
30	LLANTA P235/70 R16	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 3,100.00	\$ 2,480.00	\$ 1,612.00	\$ 9,672.00
32	LLANTA MODELO 235/70 R16	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 3,100.00	\$ 2,480.00	\$ 1,612.00	\$ 9,672.00
34	LLANTA MODELO 245/75 R16	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 3,570.00	\$ 2,856.00	\$ 1,856.40	\$ 11,138.40
35	LLANTA MODELO LT245/75 R16	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 3,570.00	\$ 2,856.00	\$ 1,856.40	\$ 11,138.40
38	LLANTA MODELO 7.50 R17	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 4,250.00	\$ 3,400.00	\$ 2,040.00	\$ 11,811.60
43	LLANTA MODELO 225/75 R17	1	6	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 5,070.00	\$ 4,056.00	\$ 2,636.40	\$ 15,818.40
46	LLANTA MODELO 750 R17	1	50	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 4,100.00	\$ 3,280.00	\$ 1,968.00	\$ 98,400.00
50	LLANTA MODELO 1100-20	1	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 8,300.00	\$ 6,640.00	\$ 3,984.00	\$ 79,680.00
51	LLANTA MODELO 1100-20 C/CAMARA Y CORBATA	1	20	PIEZA	NO CUMPLE	\$ 9,250.00	\$ 7,400.00	\$ 4,440.00	\$ 88,800.00



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

	LLANTA MODELO 1100-22	1	6	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 9,700.00	\$ 7,760.00	\$ 4,656.00	\$ 27,936.00
	LLANTA MODELO 750-17 C/ CÁMARA Y CORBATA	1	50	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 4,470.00	\$ 3,576.00	\$ 2,324.40	\$ 116,220.00
	LLANTA MODELO 900-20 C/ CÁMARA Y CORBATA	1	6	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 6,760.00	\$ 5,408.00	\$ 3,515.20	\$ 21,091.20
	LLANTA MODELO 10.00-15	1	6	PIEZA	NO CUMPLE			\$ 7,150.00	\$ 5,720.00	\$ 3,432.00	\$ 20,592.00

Los porcentajes de cada ronda de subasta de mejoramiento de precios, son los que se indican en el Anexo 8 el cual forma parte integral de la presente acta.

Página 8 de 12



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

Concluida de la primera a la tercera ronda se tiene como resultado y se concluye que los precios más bajos correspondientes a las partidas que componen la presente Licitación sin incluir el I.V.A. que se ofertan son los que aparecen en el cuadro anterior.

Acto seguido se le pregunta al participante, **Autotire, Santa Fe, S.A. de C.V.**, si desea ofrecer porcentaje de mejora de precios en una Cuarta ronda, a lo que manifiesta que **NO** el representante legal del participante.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor, **Autotire, Santa Fe S.A. de C.V.**, por un monto mínimo de **\$1,000.00** (Un mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo a ejercer de **\$236,430.00** (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.), que equivale al 23% del monto máximo a ejercer, cómo se señala en el cuadro siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT.	CANTIDAD ESTIMADA	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO
4	LLANTA MODELO 175/70 R13	1	50	PIEZA	TORNEL	\$ 707.20
5	LLANTA MODELO 185/60 R13	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 698.88
6	LLANTA MODELO 175/65 R14	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 698.88
7	LLANTA MODELO 175/70 R14	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 742.56
8	LLANTA MODELO 185/70 R14	1	26	PIEZA	COOPER	\$ 680.68
10	LLANTA MODELO 195/70 R14	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 702.00
11	LLANTA MODELO 215/60 R14	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 954.72
12	LLANTA MODELO P215/60 R14	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 936.36
13	LLANTA MODELO 155/80 R15	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 725.76
15	LLANTA MODELO 195/65 R15	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 884.00
16	LLANTA MODELO 205/65 R15	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 873.60
18	LLANTA MODELO 225/75 R15	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 1,176.00



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

21	LLANTA MODELO P235/70 R15	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 1,344.00
22	LLANTA MODELO 235/70 R15	1	4	PIEZA	TORNEL	\$ 1,380.00
23	LLANTA MODELO 235/75 R15	1	4	PIEZA	STARFIRE	\$ 1,380.00
25	LLANTA MODELO 7.50-16	1	20	PIEZA	TORNEL	\$ 1,398.40
28	LLANTA MODELO 225/75 R16	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,612.00
30	LLANTA MODELO P235/70 R16	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,612.00
32	LLANTA MODELO 235/70 R16	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,612.00
34	LLANTA MODELO 245/75 R16	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,856.40
35	LLANTA MODELO LT245/75 R16	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,856.40
38	LLANTA MODELO 7.50 R17	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 1,968.60
43	LLANTA MODELO 225/75 R17	1	6	PIEZA	FIRESTONE	\$ 2,636.40
46	LLANTA MODELO 750 R17	1	50	PIEZA	TORNEL	\$ 1,968.00
50	LLANTA MODELO 1100-20	1	20	PIEZA	TORNEL	\$ 3,984.00
51	LLANTA MODELO 1100-20 C/CAMARA Y CORBATA	1	20	PIEZA	TORNEL	\$ 4,440.00
52	LLANTA MODELO 1100-22	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 4,656.00
63	LLANTA MODELO 750-17 C/CAMARA Y CORBATA	1	50	PIEZA	TORNEL	\$ 2,324.40
64	LLANTA MODELO 900-20 C/CAMARA Y CORBATA	1	6	PIEZA	FIRESTONE	\$ 3,515.20
65	LLANTA MODELO 10.00 15	1	6	PIEZA	TORNEL	\$ 3,432.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 8 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. La vigencia de la **Adquisición de Llantas**, será de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016, tomando como base el concepto, cantidad, unidad de medida, marca y precios unitarios ofertados para la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, resultantes del presente acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

En este acto se declaran **desiertas las partidas 3, 9, 57, 58, 59 y 66** debido a que ningún participante cumple con lo solicitado en bases y junta de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.8 inciso C de las bases. -----

Así mismo se declaran desiertas las **partidas 14 y 24** debido a que el precio ofertado no es conveniente para la convocante, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.8 inciso D de las bases. -----

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. -----

De conformidad con el artículo **124 fracción III** del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la representación de la Dirección General Jurídico y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales-----

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **113** Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Licitación Pública Nacional, se encuentren sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consulta que previamente firmada por los Participantes del presente acto, se agrega formando parte integral de la presente Acta. -----

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

5.- CIERRE DEL ACTA

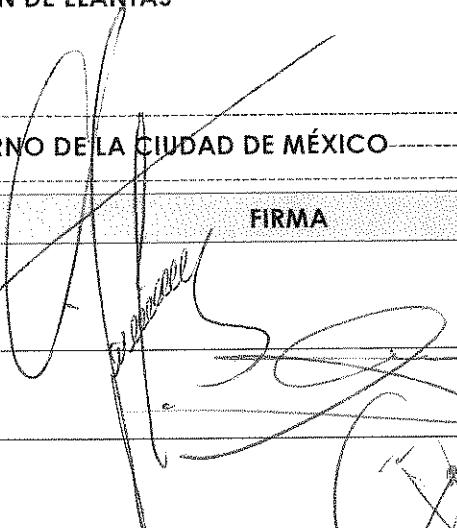
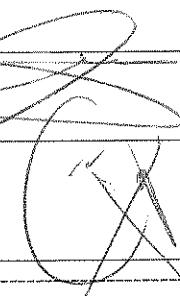
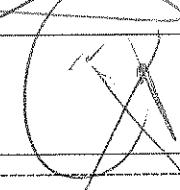
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional citada al rubro, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

Página 11 de 12



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-013-2016
ADQUISICIÓN DE LLANTAS

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Joaquín Carrillo Finck Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno	

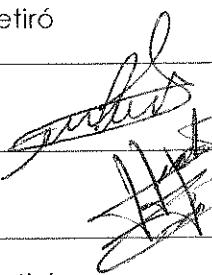
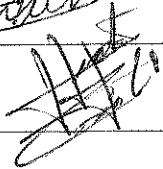
POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	FIRMA
José García López	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
Iran Rivas López	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Llarema, S.A. de C.V. Armando González Hidalgo	Se retiró
Autotire Santa Fe, S.A. de C.V. Luis Rangel Alatorre	
Professional Technician Services, S.A. de C.V. Erik Rene Huitron Guerrero	
Talleres De Alta Tecnología en Diésel, S.A. de C.V. Felipe Flores Hernández	Se retiró

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001029-013-2016, ADQUISICIÓN DE LLANTAS.

FIN DE TEXTO.